

Plan de Cuentas contextualizado bajo **NIF: GRUPO 1**

**Prácticas de gobernanza contable en empresas privadas de
interés público**

Gherson **Grajales** Londoño
Guiovanny **Lasso** Marmolejo

Carlos Augusto **Rincón** Soto
Ricardo **Zamorano** Ho

Plan de Cuentas contextualizado bajo NIF: GRUPO 1

Prácticas de gobernanza contable en empresas privadas de
interés público

Gherson **Grajales** Londoño
Carlos Augusto **Rincón** Soto
Guiovanny **Lasso** Marmolejo
Ricardo **Zamorano** Ho



Grajales Londoño, Gherson, et al...

Plan de Cuentas bajo NIF, Grupo 1 -- Gherson Grajales Londoño, Carlos Augusto Rincón Soto, Guiovanny Lasso Marmolejo y Ricardo Zamorano Ho, Bogotá : Ediciones de la U, 2017.

302 p. ; 24 cm.

ISBN 978-958-762-670-4 - e-ISBN 978-958-762-671-1

1. Leyes 2. Contabilidad I. Tít.

658.38 cd 21 ed.

Área: Contabilidad y finanzas

Primera edición: Bogotá, Colombia, abril de 2017

ISBN. 978-958-762-670-4

- © Gherson Grajales Londoño, Carlos Augusto Rincón Soto, Guiovanny Lasso Marmolejo, y Ricardo Zamorano Ho (Foros de discusión, blog del libro y materiales complementarios del autor en www.edicionesdelau.com)
- © Ediciones de la U - Carrera 27 # 27-43 - Tel. (+57-1) 3203510 www.edicionesdelau.com - E-mail: editor@edicionesdelau.com Bogotá, Colombia

Ediciones de la U es una empresa editorial que, con una visión moderna y estratégica de las tecnologías, desarrolla, promueve, distribuye y comercializa contenidos, herramientas de formación, libros técnicos y profesionales, e-books, e-learning o aprendizaje en línea, realizados por autores con amplia experiencia en las diferentes áreas profesionales e investigativas, para brindar a nuestros usuarios soluciones útiles y prácticas que contribuyan al dominio de sus campos de trabajo y a su mejor desempeño en un mundo global, cambiante y cada vez más competitivo.

Coordinación editorial: Adriana Gutiérrez M.

Carátula: Ediciones de la U

Impresión: Digiprint Editores SAS.

Calle 63 #70D-34, Pbx. (57+1) 7217756

Impreso y hecho en Colombia

Printed and made in Colombia

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro y otros medios, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.



Apreciad@ cliente:

Es gratificante poner en sus manos estas obras, por esta razón le invitamos a que se registre en nuestra web: **www.edicionesdelau.com** y obtenga beneficios adicionales como:

- Complementos digitales de las obras
- Actualizaciones de las publicaciones
- Interactuar con los autores a través del blog
- Información de nuevas publicaciones de su interés
- Noticias y eventos



Complemento
en WEB

Adquiere nuestras publicaciones en formato e-book



Visítanos en:

www.edicionesdelau.com

Sus pedidos a:

Carrera 27 # 27-43 • Barrio Teusaquillo
PBX. (57-1) 3203510 • (57-1) 3203499 • Móvil: 310 - 6256033
comercial@edicionesdelau.com - gerencia@edicionesdelau.com
Bogotá - Colombia

Av. Coyoacán 1812 A. Acacias Benito Juárez C.P. 03240
PBX. (52) 55-63051703 • Cel. 044 5544439418
janethcr@gruporamadelau.com
México D. F. - México

Los autores

Gherson Grajales Londoño

Contador Público, Universidad del Valle, con estudios adicionales en Sistemas de Información MDII, Mercadeo con la Universidad de los Andes, y teoría de Juegos con MIT. Monografías “Un modelo de Agregación de Datos” con calificación meritoria. Autor: Coautor de Contabilidad Conceptual e Instrumental, Coautor de Estándares Internacionales en Contabilidad- EIC, Ediciones de la U Abril 2012. Director de las Monografías: “Medicina Física y Contabilidad”, “Curso Multimedia de Contabilidad”. Ponente en Congresos Estudiantiles y de Profesionales. Diseñador de Sistemas de Información y de Costos. Catedrático Universitario y en Diplomados en la Universidad del Valle, Libre, Javeriana, San Buenaventura, Cauca. Consultor de Empresas Estatales y Multinacionales. ghersongrajales@gmail.com



Carlos Augusto Rincón Soto

Contador Público, Universidad del Valle, Magister en Diseño y Desarrollo de Proyectos, Funiber. Diplomado en Gerencia de costos, Diplomado en Gerencia Financiera, Diplomado en Normas Internacionales de Contabilidad, Autor de Contabilidad Siglo XXI, Costos Decisiones Empresariales, Costos para Pymes, Estrategias de la Enseñanza Contable, Presupuestos Empresariales, Coautor de Estándares Internacionales en Contabilidad- EIC, Ediciones de la U Abril 2012. Artículos: “El cuarto elemento del costo”, “Modelo Fher para los costos por procesos”, “Ingeniería Contable”, entre otros. Maestría en Contabilidad (En curso) Universidad del Valle. Docente Universidad San Buenaventura, Universidad del Valle, Consultor en gerencia y sistemas de costos. cofitco@hotmail.com



Guioivanny Lasso Marmolejo

Contador Público Universidad Libre de Colombia, Magister en Educación: Desarrollo Humano Universidad de San Buenaventura; Diplomado en Gerencia financiera, Diplomado en Desarrollo Gerencial, Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera, Diplomado en Docencia Universitaria, Simposio permanente sobre la universidad. Autor del libro Contabilidad Siglo XXI; Docente catedrático Universidad de San Buenaventura Cali, Universidad Autónoma, Universidad Nacional de Palmira. Consultor contable. glmarmol@usbcali.edu.co; glmarmol@hotmail.com



Ricardo Zamorano Ho

Contador Público, Universidad del Valle, Especialista en Gerencia de Proyectos, Universidad del Tolima – Uniajc, Magister en Administración con énfasis en finanzas Corporativas, Universidad Icesi, Coautor de Estándares Internacionales en Contabilidad- EIC, Ediciones de la U Abril 2012, docente Universidad San Buenaventura, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Antonio José Camacho UNIAJC, Consultor Contable Independiente. rzh57@yahoo.es



Contenido

Presentación.....	13
1. Convergencia a estándares internacionales	15
a. Armonización	16
b. Adaptación	17
c. Adopción.	18
1.1. Los valores del clima organizacional	19
a. Principios estéticos.	21
b. Principios éticos.	21
c. Principios epistémicos	21
1.2. La cultura organizacional	22
a. Responsabilidad y solidaridad	23
b. Política y cooperación.	24
c. Control y cuidado.	24
1.3. Los estándares	26
a. Indicadores de gestión	28
b. Indicadores estratégicos	31
a. Decencia	32
b. Prudencia	33
1.4. Las normas	33
a. Principios.....	33
b. Directrices.....	34
c. Reglas	36
1.5. OECD y las buenas prácticas de gobernanza	39

2. Armonización del estándar IASB con el FASB	45
2.1. FASB y sus guías con reglas	45
2.2. IASB y sus guías de estándares internacionales en contabilidad e información financiera	47
2.3. Grupos de marcos normativos técnicos	47
a. Guías de principios de contabilidad y rendición de cuentas	48
b. Guías de magnitudes contables	49
c. Guías de reportes financieros	51
3. Las políticas contables	53
3.1. Requerimientos de preparación	58
3.2. Requerimientos de presentación	59
3.3. Requerimientos de revelación	59
3.4. Marco de referencia	60
4. Tesouro híbrido para el grupo 1	65
4.1. Catálogo de cuentas para los activos	66
4.2. Catálogo de cuentas para los pasivos	85
4.3. Catálogo de cuentas para el patrimonio	95
4.4. Catálogo de cuentas para los ingresos	98
4.5. Catálogo de cuentas para los gastos	105
4.6. Catálogo de cuentas para los costos de venta	117
4.7. Catálogo de cuentas para los costos de producción	118
4.8. Catálogo de cuentas para las cuentas de orden	118
5. Dinámica de los grupos de cuentas.....	119
5.1. Dinámica para el reconocimiento de beneficios en magnitudes contables activas	123
5.2. Dinámica para el reconocimiento del decrecimiento de beneficios en magnitudes contables pasivas	197
5.3. Dinámica para establecer la diferencia del balance en las magnitudes contables de capital	242

5.4. Dinámica para el reconocimiento de entradas de recursos en las magnitudes contables de ingresos	257
5.5. Dinámica para el reconocimiento de las salidas de recursos en magnitudes contables de egresos	269
5.5.a. Gastos	269
5.5.b. Costos de venta	287
5.5.c. Costos de producción	290
5.6. Dinámica para las cuentas de orden deudoras	293
5.7. Dinámica para las cuentas de orden acreedoras	294
6. Taxonomías contables NIF del grupo 1	297
Bibliografía	299

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Mentefacto del concepto convergencia.....	17
Ilustración 2. Mentefacto de control ideológico.....	18
Ilustración 3. Mentefacto de valores.....	19
Ilustración 4. Arquitectura de la teoría axiológica.....	19
Ilustración 5. Mentefacto de principios de los valores.....	20
Ilustración 6. Mentefacto de valores colectivos.....	21
Ilustración 7. Mentefacto de cultura.....	22
Ilustración 8. Mentefacto de valores organizacionales.....	22
Ilustración 9. Factores culturales.....	23
Ilustración 10. Convergencia a estándares internacionales.....	26
Ilustración 11. Mentefacto de estándar.....	26
Ilustración 12. Medidas de direccionamiento estratégico (Componente COSO).....	27
Ilustración 13. Mentefacto de valores institucionales.....	28
Ilustración 14. Indicadores de gestión.....	28
Ilustración 15. Organigrama piramidal.....	29
Ilustración 16. Organigrama plano.....	30
Ilustración 17. Procesos institucionales.....	31
Ilustración 18. Mentefacto de valores sociales.....	31

Ilustración 19. Indicadores estratégicos.....	32
Ilustración 20. Mentefacto de normas.....	33
Ilustración 21. Mentefacto de principios de las normas.	34
Ilustración 22. Modelo de la teoría de la agencia.....	34
Ilustración 23. Mapa de riesgos en los informes de gestión.....	35
Ilustración 24. Mentefacto de contratos regulados.....	36
Ilustración 25. Modelo de la teoría de la firma.	37
Ilustración 26. Factores de riesgo a estimar.....	37
Ilustración 27. Arquitectura ERP.....	38
Ilustración 28. Mentefacto de política.....	55
Ilustración 29. Modelo estándar de control interno.....	56
Ilustración 30. Postulado de reconocimiento.	120
Ilustración 31. Métodos de medición razonable.	123
Ilustración 32. Postulado de reconocimiento de activos.....	124
Ilustración 33. Postulado de reconocimiento de pasivos.....	197
Ilustración 34. Postulado de reconocimiento del patrimonio.	242
Ilustración 35. Postulado de reconocimiento de ingresos.....	257
Ilustración 36. Postulado de reconocimiento de gastos.....	269
Ilustración 37. Postulado de reconocimiento del costo de ventas.....	287

Índice de tablas

Tabla 1. Entes reguladores supra nacionales.	15
Tabla 2. Objetivos de la OCDE.	39
Tabla 3. Lista de temas del estándar GRI	40
Tabla 4. Estándar GRI: Universal.....	41
Tabla 5. Estándar GRI: desempeño económico.....	42
Tabla 6. Estándar GRI: desempeño ambiental.....	42
Tabla 7. Estándar GRI: desempeño social	43
Tabla 8. Guías FASB en convergencia.....	46
Tabla 9. Grupos y guías en convergencia.....	47
Tabla 10. Guías de principios IASB.	48
Tabla 11. Guías de principios IFRS.....	49
Tabla 12. Guías de magnitudes contables IASB.	49
Tabla 13. Guías de magnitudes contables IFRS.....	50

Tabla 14. Guías de reportes IASB.....	51
Tabla 15. Guías de reportes IFRS.....	51
Tabla 16. Políticas institucionales.....	54
Tabla 17. Sistemas de gestión a integrar.....	57
Tabla 18. Requerimientos para la preparación.....	58
Tabla 19. Requerimientos para la presentación.....	59
Tabla 20. Requerimientos para la revelación.....	60
Tabla 21. Tipos de manuales de políticas contables.....	61
Tabla 22. Postulados.....	62
Tabla 23. Características fundamentales de la información	62
Tabla 24. Características de mejora de la información	63
Tabla 25. Principios de preparación de informes (teneduría de libros).....	63
Tabla 26. Principios de presentación de informes (rendición de cuentas).....	63
Tabla 27. Sistema de documentación contable.....	64
Tabla 28. Materialidad o importancia significativa	65
Tabla 29. Limitación de la depreciación.....	181

Presentación

En el decreto único reglamentario número 2496 de 1995, se establecieron las actualizaciones a las normativas derivadas al derecho comercial con relación al tema contable para tres grupos de entidades, entre las cuales se tiene el articulado con la convergencia a estándares internacionales de buenas prácticas de gobernanza para los órganos de gobierno en materia de contabilidad, auditoría y aseguramiento, además del código de conducta y ética profesional para el contador profesional, pero en este texto sólo abordaran los temas contables.

En el decreto reglamentario número 2650 de Diciembre 29 de 1993, se establecieron las pautas para los procedimientos contables en los sistemas de información los cuales deberán ser contextualizados con las directrices del IASB adoptadas en Colombia por recomendación del Consejo Técnico de la Contaduría (CTCP), órgano consejero adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT)

Con la adaptación del catálogo de cuentas se integran los tesauros con las dinámicas y sus revelaciones en las taxonomías, observando las políticas de reconocimiento, medición y revelación para las entidades del grupo 1.

La contabilidad en la convergencia aún conserva la importancia de observar las cualidades de la información para atender las necesidades de los diferentes usuarios o partes interesadas (Stakeholders)

Algunas autoridades de supervisión aun consideran el uso de la planes de cuentas para la transmisión de la información requerida para sus propósitos de supervisión, pero deberán utilizar en el mediano plazo el estándar XBRL y discontinuar la exigencia de informes basados en los catálogos de cuentas para las entidades vigiladas, no obstante cada entidad como política institucional deberá desarrollar su propio catálogo de cuentas (CTCP, 2014, p. 14), lo cual va en contravía del sistema contable basado en principios, pero seguirán vigentes por ser la estructura de la gran mayoría de las aplicaciones contables

de las casas de software en Colombia, mientras migran la arquitectura de sus sistemas hacia los modelos ERP.

La convergencia y reglamentación de las NIF en Colombia ha sido un proceso turbulento, improvisado, desorganizado generando doble trabajo, cansancio y desgaste de los contadores. De todos modos la revelación financiera, promete un mejoramiento en la calidad de la información, útil para los usuarios internos, y con un alto grado de confianza para las demás partes interesadas (Stakeholders) quienes desean conocer los hechos económicos reconocidos, las transacciones medidas, los factores de riesgo estimados y valorados, y las medidas de control establecidas para mitigar los impactos negativos derivadas de las decisiones tomadas por el personal operativo en las entidades, quienes tienen a cargo la responsabilidad económica, financiera, social, jurídica y ambiental durante el normal desarrollo de sus actividades.

Este catálogo de cuentas es una aproximación al instrumento de recolección de información para las entidades, por ello se entrega como una guía y no como una herramienta terminada, pues requiere ser adecuada a las necesidades de cada organización de acuerdo a sus necesidades y conveniencias. El ejemplo de catálogo de cuentas se establece bajo la modelación del PUC anterior, pudiendo haber sido también hecho sobre una modelación basada en los estados financieros NIF, pero se pretende facilitar la comprensión y adecuación de algunas aplicaciones contables mientras se realizan los nuevos desarrollos bajo NIF.

La clave del proceso de aprendizaje de la nueva contabilidad internacional y su aplicación, está en comprender las taxonomías o formatos de reportes para adecuar los planes de cuentas o tesauros conforme a los requerimientos de revelación cuantitativa definida en los estándares internacionales de contabilidad. El estudio de la contabilidad internacional debe comprender además del catálogo de cuentas y su relación directa con las taxonomías, donde se incluyan las revelaciones del sistema de control para las partidas conciliatorias de orden fiscal.

Se debe dimensionar el nivel de dificultad del proceso de conversión a la contabilidad internacional, tanto para las autoridades de regulación como para las entidades privadas, por ello los contadores deberán liderar y dirigir este proceso, pues depende mucho de su profesionalismo para hacer posible este proyecto con éxito, donde deberán participar y aportar de manera activa y crítica del proceso de convergencia, dando apoyo a las organizaciones e instituciones del gobierno para retroalimentar la experiencia a la comunidad contable colombiana y sugerir los ajustes o cambios necesarios para contextualizar su pertinencia.

1

Convergencia a estándares internacionales

La convergencia hacia las mejores prácticas de contabilidad traen consigo una nueva manera de hacer el ejercicio profesional de los contadores, con varias diferencias de fondo y otras de forma, sobre todo en la representación de los mismos valores financieros los cuales podrán ser comparados a nivel mundial, y donde los inversionistas podrán tener mayor confianza sobre la información contable de las entidades.

El sistema financiero internacional (Salbuchi, 2010) viene patrocinando la convergencia a los estándares internacionales de algunos entes reguladores supra nacionales especializados, entre ellos están los siguientes:

Tabla 1. Entes reguladores supra nacionales.

No	Sigla	Nombre
1	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
2	ISO	Organización de estándares internacionales
3	CERES	Coalición para economías ambientalmente responsables
4	IVSC	Consejo de estándares internacionales de valuación y tasación
5	IFAC	Federación Internacional de Contadores.
6	FASB	Consejo de estándares financieros de contabilidad
7	IFRS	Fundación de estándares de internacionales de reportes financieros
8	IASB	Consejo de estándares internacionales de contabilidad
9	XBRL	Fundación XBRL (Lenguaje extendido para reportes de negocios)

Fuente: *Autores.*

Los estándares internacionales en Contabilidad (Zamorano, 2015), explicitan los cambios que se desarrollaran en la valoración de las diferentes transacciones contables, de las cuentas de balance y resultado. Pero no se ha especificado nada de la continuidad de las Cuentas de Orden, aun así las regulaciones

tributarias establecen la conveniencia de registrar las diferencias para las partidas conciliatorias como un sistema de control (CTCP, 2014, p. 13)

Los estándares internacionales se han especializado de acuerdo a los diferentes tipos de entidades, teniendo en cuenta su tamaño, el interés público,¹ el mercado público de valores, entre otros factores.

La imposición de regulaciones de entes supra nacionales implican establecer una convergencia entre la regulación local con la internacional, o mantener las particularidades con la divergencia de criterios entre lo local o lo internacional. En Colombia los consejeros del CTCP han hecho direccionamientos estratégicos hacia la convergencia, en concordancia como lo establece la Ley 1309 de 2014. La convergencia implica algunas características y circunstancias, además de tres alternativas mutuamente excluyentes para realizar la transición entre las regulaciones locales hacia las buenas prácticas internacionales.

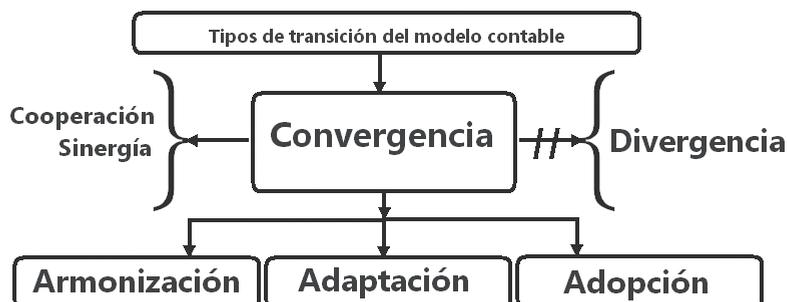
El proceso de convergencia tiene tres matices a saber (ver ilustración No. 1):

a. Armonización

La armonización de las mejores prácticas organizacionales a nivel global involucran casos de éxito consideradas así por las decisiones acertadas tanto para el desarrollo auto sostenible y auto sustentable de una entidad, dichas acciones e inacciones han sido documentadas como políticas de gran impacto asertivo y positivo en lo financiero, económico, social y ambiental para los estados.

La armonización comprende integrar aspectos comunes, eliminar consideraciones específicas, y conciliar aspectos contradictorios. En la armonización del estándar IASB (Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad) se puede participar a través del GLENIIF (Grupo de Estudios Latinoamericanos de Estándares Internacionales de Información Financiera), cuya representación en Colombia está a cargo del CTCP.

¹ El concepto de interés público en los estándares de información financiera IFRS, son entidades que le interesan al público, o sea todas aquellas empresas que son susceptibles de recaudar dinero del público, o recibir inversiones en mercados de valores. Pues se puede confundir con pensar que interés público es que sean empresas estatales.

Ilustración 1. Mentefacto del concepto convergencia.

Fuente: Gherson Grajales L., Carlos A. Rincón S., Ricardo Zamorano Ho (2011)

La primera experiencia de armonización en Colombia se emanó del artículo 63 de la ley 550 de 1999, el cual reza así “Armonización de las normas contables con los usos y reglas internacionales. Para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros, el Gobierno Nacional revisará las normas actuales en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al Congreso las modificaciones pertinentes.”, lo cual dio lugar a una orientación profesional del CTCPC emitida el 9 de diciembre de 2008 y modificada el 3 de abril de 2009, con el tema: “Presentación de estados financieros con base en estándares internacionales de contabilidad e información financiera IAS/ IFRS”, pero con la Ley 1314 de 2009, quedó extinta sin ningún uso o aplicación práctica.

b. Adaptación

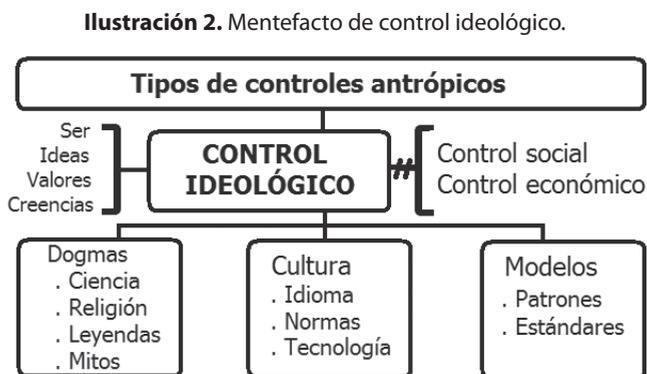
Cuando las guías de estándares armonizadas son modificadas por un estado como el caso de Chile, México, entre otros países, se entiende que han sufrido ajustes con el ánimo de evitar traumatismos con las regulaciones locales, por ello se hacen adaptaciones a la regulación internacional intentando establecer puntos de encuentro con las directrices establecidas por los entes de inspección, control y vigilancia de cada estado. En el caso de Colombia han existido dos tipos de adaptaciones, la primera ocurre con el Decreto 2160 del año 1986 el cual destacó los aspectos más relevantes de la versión 1986 del IASC, pero se delegó en el CTCPC un trabajo de fondo más completo el cual dio origen a una serie de decretos compilándose finalmente en el Decreto 2649 de 1993, en la actualidad el Decreto 2496 de 2015 hizo unas pequeñas adaptaciones del estándar IAS (IASB) para el sector financiero y las entidades de la economía solidaria.

c. Adopción.

La adopción comprende asumir las guías tal cual como se enuncian, sin cambios, ni omisiones, y mucho menos excepciones, donde se aceptan las guías tal cual como se emiten, cuando se hace un acto de fe para aceptar tal cual como están las guías de estándares armonizadas, sin que medie salvedad alguna, se entiende como una convergencia por adopción, pero a nivel particular de cada entidad se debe hacer adaptaciones de acuerdo a sus conveniencias sin desviar su filosofía sino complementándola con base a las necesidades y requerimientos propios de cada entidad, por ello se extraen los criterios y juicios de valor pertinentes para elaborar el manual de las políticas de control interno contable.

Estas políticas de control interno contable son aceptadas por sus impactos favorables en la dinámica económica de los estados, y por ello han sido documentadas bajo guías, las cuales deberán servir como ejemplo o referencia para las entidades con el ánimo de optimizar sus recursos, en consideración a homogenizar la praxis de forma común a través de las cuales se puedan consolidar ventajas comparativas y competitivas, tanto en los procesos como en las estrategias de las entidades.

El proceso de convergencia implica la aceptación del control ideológico de reguladores supra nacionales sobre las prácticas de gobernanza en las entidades públicas y privadas, las cuales involucran la armonización de valores, estándares y normas a nivel mundial como se indica en el siguiente ideograma:



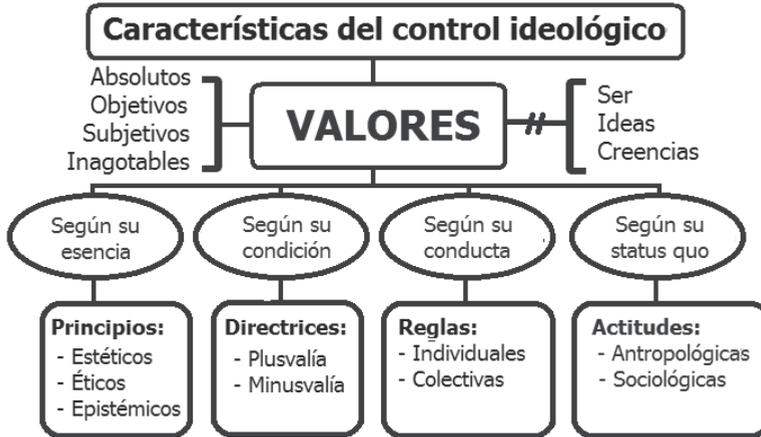
Fuente: Adaptado de Sánchez (2017)

Los valores forman parte de las características del control ideológico, mientras que las normas son adherentes a la cultura y para ello se permea la transculturización a través de modelos de guías de estándares.

1.1. Los valores del clima organizacional

La armonización de buenas prácticas inicia con el rescate de los valores con reglas tanto en lo individual como en lo colectivo, observando principios y directrices favorables para el clima organizacional. Estos valores se integran y complementan como se enuncian en el siguiente ideograma:

Ilustración 3. Mentefacto de valores.



Fuente: Gherson Grajales L. y Luz Deicy Agudelo G. (2017-1)

Los estándares internacionales surgen como una alternativa para mitigar los impactos negativos o minusvalías derivados de la crisis de valores en la sociedad, para ello se pensó en una serie de valores con directrices positivas o que crean valor (plusvalía) a través de una cultura coherente con el nuevo orden mundial (Salbuchi, 2010)

La nueva arquitectura del sistema financiero internacional (Salbuchi, 2010) establece una estructura de valores como se indica en la siguiente ilustración:

Ilustración 4. Arquitectura de la teoría axiológica.

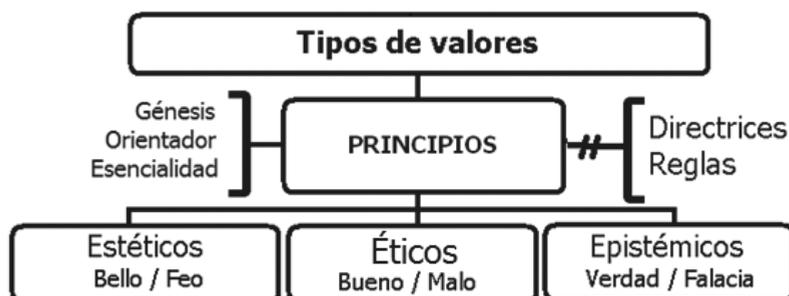
STATUS QUO	TEORÍA AXIOLÓGICA					
	ESTÉTICOS (Hasta los 5 años)		ÉTICOS (Entre los 5 y 12 años)		EPISTÉMICOS (Después de los 12 años)	
	BONITO	FEO	BUENO	MALO	VERDAD	FALACIA
1. Antropológicos: Virtudes; Cualidades:						
2. Sociológicos: Principios; Conductas:						

Fuente: Luz Deicy Agudelo Giraldo, Edgar Zuluaga, Carlos Rua, Gherson Grajales Londoño (2013-08)

Los estándares internacionales (Zamorano, 2015) también involucran guías en materia de educación, donde se establece la formación de valores estéticos en los primeros cinco años de infancia, los cuales están a cargo de los padres, pero si ellos son carentes de los mismos, la mayoría de valores tienden a ser negativos por el instinto de supervivencia en el niño. En el caso de los valores éticos deberán ser enseñados en la fase de educación primaria, los cuales deberán ser reforzados en su núcleo familiar con coherencia, pero los deficientes referentes pueden contribuir a la formación de valores negativos contrarios a la premisa de Pitágoras, la cual reza así "...educad al niño y no será necesario castigar al hombre". Finalmente los valores epistémicos han sido duramente cuestionados por los filósofos de la modernidad, al evidenciar en sus reflexiones críticas como los desarrollos técnicos, tecnológicos y científicos solo favorecen el interés particular de quienes son dueños de los factores de producción, haciendo creer al resto de la sociedad que todas las personas pueden acceder a ellos, mientras ciertas familias destruyen los valores de la sociedad a través del poder del dinero, coaccionándola en favor de sus intereses particulares y facilitando en sus grupos familiares la concentración de la riqueza mundial (Salbuchi, 2010) Según el "status quo" existen dos tipos de valores a saber: (1) los antropológicos los cuales son inherentes a grupos reducidos de personas quienes poseen virtudes y cualidades tanto positivas como negativas; y (2) los sociológicos los cuales son factor común denominador de la gran mayoría de las personas en el mundo, donde se han impuesto de manera imperativa como principios y conductas plausibles, pero también con el componente positivo o negativo.

Entre los principios de valores esenciales están (ver mentefacto de principios de los valores): los estéticos, éticos y epistémicos; los cuales se identifican por sus impactos positivos (plusvalías) por su aceptación en el inconsciente colectivo: bonito, bueno y verdad; además de los negativos (minusvalías) por su impacto sólo en el interés particular contrarios al bien común: feo, malo y falacia.

Ilustración 5. Mentefacto de principios de los valores.



Fuente: Walter Sánchez Ch., Gherson Grajales L. (2010)

Estos principios según las esencialidades de los valores se caracterizan así:

a. Principios estéticos.

Regulan lo bello y lo feo, donde lo primero es reconocido como tal si el inconsciente colectivo así lo percibe, pero si son minorías o individuos quienes lo considera bello, se entiende entonces que es feo, entre otros principios de la misma categoría se tienen como relevantes la política, la cooperación y la transparencia.

b. Principios éticos.

Regulan lo bueno y lo malo, donde lo primero es reconocido como tal si el inconsciente colectivo así lo percibe, pero si son minorías o individuos quienes lo considera bueno, se entiende entonces que es malo, entre otros principios de la misma categoría se tienen como relevantes la responsabilidad, la solidaridad y el riesgo.

c. Principios epistémicos

Regulan la verdad y la falacia, donde lo primero es reconocido como tal si el inconsciente colectivo así lo percibe, pero si son minorías o individuos quienes lo consideran verdadero, se entiende entonces que es falaz, entre otros principios de la misma categoría se tienen como relevantes el control, el cuidado y la independencia.

Entre las reglas se tienen los valores individuales y colectivos, los cuales comprenden tanto lo social como lo institucional y organizacional como se indica en el siguiente ideograma:

Ilustración 6. Mentefacto de valores colectivos.



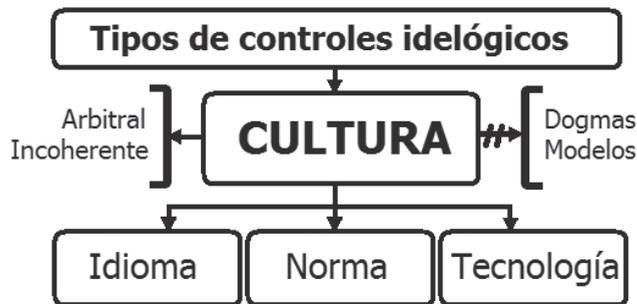
Fuente: Gherson Grajales L., Luz Deicy Agudelo G. (2014-11)

La ley de convergencia hacia los estándares internacionales en su exposición de motivos invita a las entidades públicas y privadas a crear una cultura basada en valores organizacionales, institucionales y sociales para consolidar sus ventajas en el mercado.

1.2. La cultura organizacional

A pesar de la polivalencia semántica y las dimensiones del concepto cultura (Macías, 2009) se enuncia el siguiente ideograma sobre sus esencialidades, entre las cuales se encuentran las normas, a través de las cuales se establecen las condiciones mínimas de convivencia para mitigar los conflictos derivados de ciertos factores, entre ellos las diferencias ideológicas, de las cuales la transversalidad de un grupo de valores comunes en una comunidad definen las culturas:

Ilustración 7. Mentefacto de cultura.



Fuente: Gherson Grajales Londoño (2014-11)

La nueva cultura organizacional inmersa en la regulación internacional comprende los siguientes valores organizacionales a saber:

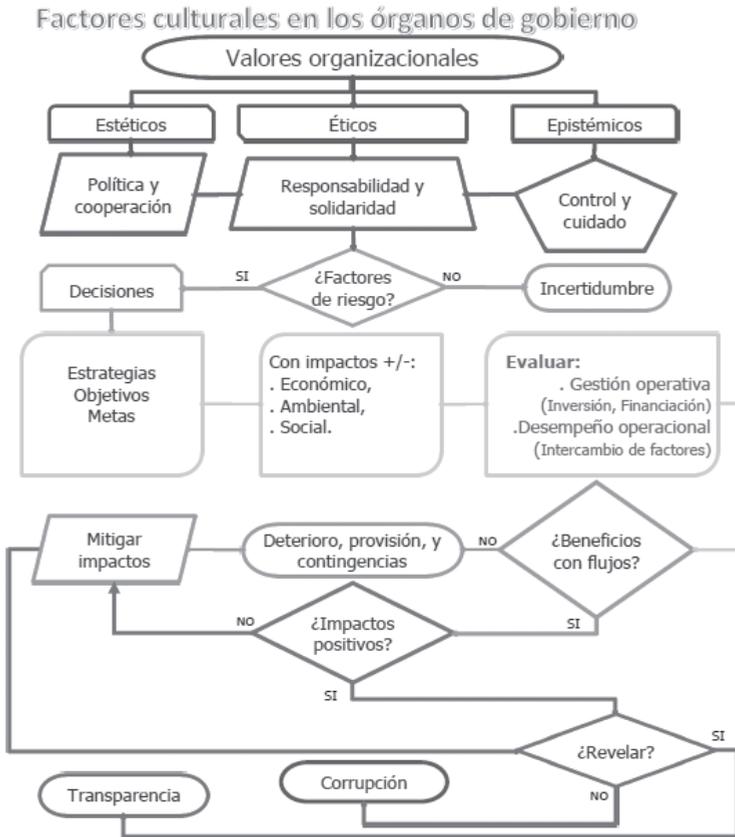
Ilustración 8. Mentefacto de valores organizacionales.



Fuente: Gherson Grajales L., Luz Deicy Agudelo G. (2014-11)

Para crear esta nueva cultura en las organizaciones de las entidades privadas y públicas que conlleven al principio de transparencia se deberán rescatar los valores tanto colectivos como individuales y para ello se debe evidenciar la interacción de estos valores organizacionales como se indica en el siguiente diagrama:

Ilustración 9. Factores culturales.



Fuente: Gherson Grajales Londoño (2017-1)

Estos valores organizacionales enunciados se describen a continuación:

a. Responsabilidad y solidaridad

Estos principios éticos permiten establecer la responsabilidad para tomar riesgos los cuales solidariamente se relacionan con las políticas y los controles. La responsabilidad es un valor ético el cual obliga a definir políticas claras de manera formal, además de mantenerlas en el tiempo so pena de re-expresar los informes de gestión con base en los impactos generados cuando exista

la necesidad de cambiarlas. Además este principio obliga a tener el control para medir los alcances de los riesgos asumidos. Una vez se toman decisiones se deben evaluar los alcances en la gestión de invertir y financiar. Cuando exista la necesidad de cubrir decisiones futuras se deberán hacer provisiones, deterioros o contingencias para mitigar impactos negativos derivados de los desaciertos en las acciones realizadas. Independientemente de lo bueno o malo de los riesgos asumidos, se deben revelar de forma responsable las consecuencias de los efectos obtenidos por las decisiones adoptadas, por ello se debe evidenciar el alcance y el compromiso en la entidad con el bienestar general en aras del desarrollo sostenible.

b. Política y cooperación.

Estos principios estéticos relativos a la organización y el orden en las entidades tanto públicas como privadas obedecen más bien a estrategias, objetivos y metas organizacionales para determinar las prácticas de buen gobierno, las cuales tienen incidencias en la cooperación mancomunada sobre las decisiones financieras donde se debe observar las connotaciones jurídicas existentes para evitar incidencias negativas en lo económico, social y ambiental, en aras del logro del desarrollo sustentable, además de la necesidad de incorporar acciones para mitigar los impactos negativos derivados de tales decisiones. Las consecuencias de las buenas prácticas de gobernanza deben ser reveladas para dar transparencia a la opinión pública sobre las acciones llevadas a cabo durante un periodo de tiempo.

c. Control y cuidado.

Estos principios epistémicos relativos al poder y el mando que posee la organización en el momento de asignar y arriesgar recursos para obtener una prestación, debe procurar también la medición de beneficios y sus correspondientes impactos para dar cuenta y razón de los cuidados observados para obtener aciertos y en su defecto desaciertos sobre la gestión, teniendo en cuenta que la omisión de estas situaciones serán consideradas como un acto de corrupción.

Los miembros de los órganos de gobierno de las entidades públicas y privadas deberán establecer los nuevos factores culturales necesarios para adoptar las buenas prácticas organizacionales que han sido armonizadas a través de los estándares internacionales como valores colectivos.

Los nuevos factores culturales vienen siendo implementados a través de una técnica utilizada para transmutar lo individual en lo colectivo, o viceversa, la cual se denomina la ventana de posibilidades de Joseph Overton (Beck, 2010)

Las posibilidades "PIRASP" planteadas por Overton, se entienden como: acciones Populares, situaciones Impensables, posturas Radicales, circunstancias Aceptables, establecer juicios Sensatos y fijar Políticas públicas; donde se establece una secuencia de procedimientos para la programación del inconsciente colectivo, a través de los cuales se logra imponer el control ideológico con valores asociados al individualismo pero asimilados como valores de interés general, y viceversa.

La ventana de Overton ha sido aplicada a los estándares internacionales a través del enfoque del cuarto paradigma de la epistemología jurídica (Rojas, 2006) conocido como el "giro lingüístico", donde los medios de difusión de las guías armonizadas hacen referencias a ellas como "normas" cuando en realidad sólo son "estándares", igual ocurre con el estándar de auditoría donde se anexa la expresión "aseguramiento", cuando el término adecuado es "aseveración", pues en este juego de guías no existe estándar alguno de aseguramiento, y sólo se conocen documentos relacionados con este tema en los estándar ISO, los de Accountability (Institute for Social and Ethical Accountability, 1999) y las guías GRI (CERES), los cuales en el mediano plazo necesitan ser integrados.

La convergencia hacia los estándares internacionales está dirigida a quienes tienen la responsabilidad de modificar la cultura y el clima organizacional propiciando la adopción y aceptación de las prácticas establecidas por los entes reguladores supra nacionales.

Las guías de estándares internacionales normalmente son emitidas por entidades reguladoras supra nacionales como lo son la ISO, IASB, IFAC, CERES, entre otras; algunas se mantienen vigentes en sus serios y con actualizaciones permanentes, otras se han convertido en decretos reglamentarios o en documentos expedidos por los entes de inspección, control y vigilancia como se indican en el diagrama de convergencia a estándares internacionales, cuya normalización de procesos han sido sujetos de armonización.

Una vez reconocida la cultura organizacional a consolidar en las entidades por parte de los miembros de los órganos de gobierno, su implementación se hará con base en el estándar de gobierno corporativo del cual emanan las demás medidas como se indica en el siguiente diagrama:

Ilustración 10. Convergencia a estándares internacionales.



Fuente: Gherson Grajales Londoño (2017-01)

La integración de buenas prácticas de gobernanza involucran tanto las acciones de financiamiento como de aseguramiento, de allí el interés particular del sector financiero y asegurador de imponer este tipo medidas, patrocinando a los entes reguladores supra nacionales para su armonización (Salbuchi, 2010)

1.3. Los estándares

Los estándares son conocidos como guías de buenas prácticas de gestión y de general aceptación, estos están estructurados y documentados conforme a los tópicos que se caracterizan en la ilustración del mentefacto de estándar.

Ilustración 11. Mentefacto de estándar.



Fuente: Walter Sánchez Ch. y Gherson Grajales L. (2010)

Un estándar comprende tres tópicos, el primero corresponde a aquellos principios y postulados que deberán ser observados para la integración con los valores sociales, el segundo comprende los cimientos o bases comprensivas para adoptar convencionalismos o establecer acuerdos en el momento de aceptar el estándar, por último se tienen reglas las cuales involucran sistemas, métodos y procedimientos por medio de los cuales se pueden materializar los principios, bases y acuerdos; todos estos tópicos se incorporan como políticas en códigos o normas institucionales de buenas prácticas de gobernanza, a los cuales se obligan unilateralmente las entidades tanto públicas como privadas en sus políticas del sistema de control interno.

Los estándares son referentes dignos de ser imitados, pues han contribuido con situaciones consideradas como casos de éxito donde han sido implementados, por ello los miembros de los órganos de gobierno de las entidades deberán incorporar en sus prácticas de gobernanza aquellas medidas estandarizadas por entes reguladores supra nacionales, los cuales han sido auspiciados por el sistema financiero internacional con el ánimo de mitigar la corrupción, entendida como una conducta marcada por faltas a la verdad, distorsión de la realidad, utilización de medios para conseguir fines particulares en deterioro del bien común, y para ello se pretende imponer una conducta contraria, la cual es pertinente con la transparencia.

Para evaluar la correcta aplicación del clima y la cultura organizacional se establecen instrumentos de medición donde se reconocen acciones e inacciones donde se evidencian aciertos y desaciertos, logros y fracasos, impactos positivos y negativos como se enuncia en el segundo componente del COSO sobre medidas de direccionamiento estratégico, conforme a la siguiente ilustración:

Ilustración 12. Medidas de direccionamiento estratégico (Componente COSO)

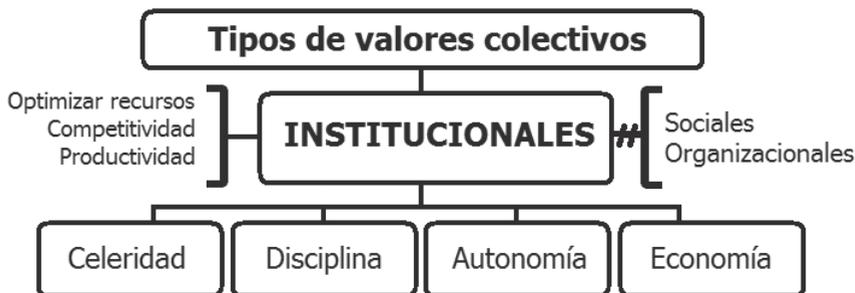


Estas mediciones darán cuenta y razón del éxito de los estándares implementados, a través de indicadores de gestión y estratégicos como se enuncian a continuación:

a. Indicadores de gestión

Los valores institucionales le permitirán a las entidades consolidar una ventaja competitiva a través de la cual se busca su desarrollo auto sostenible, los cuales comprenden principios como los que se describen en el siguiente ideograma:

Ilustración 13. Mentefacto de valores institucionales.



Fuente: Gherson Grajales L., Luz Deicy Agudelo G. (2014-11)

Los principios de celeridad, disciplina, autonomía y economía deberán estar presentes en la gestión por procesos, por ello la necesidad de construir indicadores a través de los cuales se evidencien las incidencias y el alcance de la aplicación de las políticas institucionales inherentes a la regulación endógena.

En cada uno de los procesos deberá haber coherencia con los valores institucionales para identificar la eficacia, la eficiencia, la efectividad, la productividad (actividad) y la equidad (o minusvalía) la cual se integra con el valor social de la prosperidad donde se pretende evidenciar el nivel de distribución o concentración de riqueza, como se indica en el siguiente diagrama:

Ilustración 14. Indicadores de gestión.



Fuente: Gherson Grajales L., Luz Deicy Agudelo G. (2014-11)

Las regulaciones establecidas para el normal desarrollo de las actividades de la entidad para dar cumplimiento a sus fines o propósitos son de tipo exógeno cuando los entes de inspección, control y vigilancia del estado establecen directrices sobre la ética empresarial y la conducta de los miembros de los órganos de gobierno en cuanto a sus responsabilidades jurídicas de orden económico, social y ambiental.

Los órganos de gobierno establecen regulaciones de tipo endógeno a través de: (a) el sistema de control interno, (b) las medidas de monitoreo para hacer aseguramiento y (c) las evaluaciones internas y externas para auditar el nivel de cumplimiento de las políticas inherentes a los procesos institucionales.

Los procesos institucionales regulados de forma endógena se agrupan según el nivel de jerarquía del control y mando en la entidad (Prats, 2001), como estrategia para constituir una ventaja competitiva, donde inicialmente se establecieron estructuras empresariales piramidales (ver organigrama piramidal) pero finalmente para diferenciarse de los competidores se adoptaron jerarquías planas (ver organigrama plano)

Las jerarquías se establecen en cuatro dimensiones a saber (Prats, 2001): observación, orientación, decisión y acción, las cuales se caracterizan a continuación:

a. En el nivel jerárquico de observación deberá desempeñar un rol inherente a los procesos de gobernanza producto del planeamiento estratégico, el cual implica: prospección, planeación, planificación y regulación (ver procesos institucionales)

Ilustración 15. Organigrama piramidal.



Fuente: Gherson Grajales Londoño (2016-6)

b. En el nivel jerárquico de orientación deberá desempeñar un rol inherente al proceso administrativo producto del estilo de liderazgo, el cual implica: dirección, ejecución y regulación (ver procesos institucionales)

Ilustración 16. Organigrama plano.

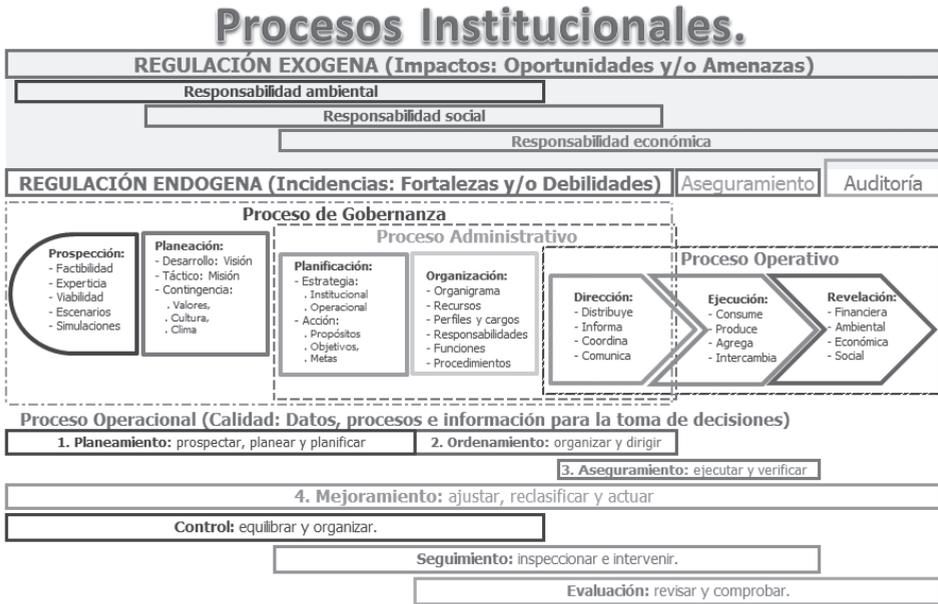


Fuente: Gherson Grajales Londoño (2017-1)

c. En el nivel jerárquico de decisión deberá desempeñar un rol inherente al proceso operativo producto del enfoque de gestión, el cual implica: dirección, ejecución, revelación y regulación (ver procesos institucionales), pero sobre la gestión se debe hacer aseguramiento y sobre el desempeño de debe evaluar el rendimiento del capital de trabajo.

d. En nivel jerárquico de acción deberá desempeñar un rol inherente al proceso operacional producto de la integración de los procesos, el cual implica cualificar los hechos, sincronizar los procesos, generar información para la toma de decisiones; donde finalmente se evalúa la calidad de los resultados obtenidos para establecer un plan de mejora continua identificado factores de riesgo sobre los cuales se establecen controles para minimizar las atenuantes y se realizan seguimientos para consolidar el cumplimiento de los ajustes y correctivos establecidos (ver procesos institucionales)

Ilustración 17. Procesos institucionales.

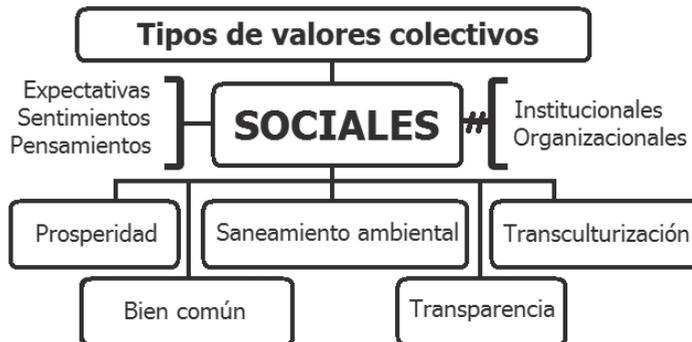


Fuente: Gherson Grajales Londoño (2015-01)

b. Indicadores estratégicos

Los valores sociales le permitirán a las entidades consolidar una ventaja comparativa a través de la cual se busca su desarrollo auto sustentable, los cuales comprenden principios como los que se describen en el siguiente ideograma:

Ilustración 18. Mentefacto de valores sociales.



Fuente: Gherson Grajales Londoño (2014-11)

Los principios de prosperidad, bien común, saneamiento ambiental, transparencia y transculturización deberán estar presentes en las estrategias que